



Pauta de Formulación de Proyectos de Telemedicina, Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente (SSMSO).

Autores:

Dr. Nicolás Estay R.
Ing. Civ. Rene Lagos.

Revisores:

E.U Daniel Jara.
Dra. Constanza Cortés.
Dr. Juan Cristóbal Morales.
Unidad Salud Digital SSMSO.
Santiago, abril 2019.



Pauta de Formulación de Proyectos de Telemedicina en el Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente (SSMSO)

La Telemedicina es definida por la OMS como “el suministro de servicios de atención sanitaria en los que la distancia constituye un factor crítico, realizado por profesionales que apelan a tecnologías de la información y de la comunicación con objeto de intercambiar datos para hacer diagnósticos, preconizar tratamientos y prevenir enfermedades y heridas, así como para la formación permanente de los profesionales de atención de salud y en actividades de investigación y evaluación, con el fin de mejorar la salud de las personas y de las comunidades en que viven”.

El SSMSO, a través de la Unidad de Salud Digital (USD), ha decidido apoyar el desarrollo e implementación de proyectos en esta área, con el fin de poder disminuir las brechas de acceso y oportunidad de atención a los pacientes en la red, mediante el apoyo de tecnologías de información en salud, asegurando intervenciones de alta calidad y seguridad.

Para poder lograr lo anterior, se decide la creación de este documento, que entrega los lineamientos que cada proyecto debe cumplir para poder ser desarrollado en la red SSMSO. Se presentan a continuación los objetivos del presente documento:

Objetivo:

- Establecer los requerimientos para el desarrollo de proyectos de telemedicina en la red SSMSO, asegurando intervenciones de alta calidad y seguridad para los pacientes.

Objetivos específicos:

- Definir las fases de implementación de un proyecto de Telemedicina.
- Definir los requerimientos técnicos y humanos para la formulación y planificación de los proyectos de telemedicina presentados a la USD SSMSO.
- Determinar la viabilidad de los proyectos de telemedicina presentados a la USD SSMSO.

Fases de Proyectos

Las fases de un proyecto de implementación de telemedicina son las siguientes:

Fase	Descripción	Producto
Formulación	Se especifican los antecedentes que justifican la realización del proyecto, sus objetivos y alcances	<ul style="list-style-type: none"> ▪Ficha de proyecto ▪Reunión de kick-off con participantes
Planificación	Se especifican en detalle los requerimientos para la implementación: <ul style="list-style-type: none"> ▪capacitación a participantes ▪protocolo clínico ▪habilitación de plataforma tecnológica ▪plan de monitoreo ▪fecha de puesta en marcha 	<ul style="list-style-type: none"> Checklist de requerimientos y plazos Protocolo clínico de atención por telemedicina
Puesta en marcha	Se inicia la atención por telemedicina según el plan y plazos establecidos	Atenciones por telemedicina
Monitoreo	Se hace seguimiento a las atenciones en un plazo de tiempo definido	Reporte(s) estadístico(s)
Evaluación	Se evalúa la implementación de telemedicina y las mejoras necesarias para su operación en régimen	Reunión de cierre Plan(es) de mejora

Ficha de proyecto telemedicina USD.

Cada proyecto presentado a la USD, debe contar con una ficha de proyecto, que, de manera simple, permita conocer los aspectos mas relevantes de cada iniciativa. A continuación, se definen los elementos que debe presentar la ficha de proyecto:

- 1) **Demanda de la especialidad:** Definición de la demanda que actualmente presenta la especialidad o el ámbito clínico objetivo del proyecto telemédico.¹
- 2) **Objetivo:** Definición clara del objetivo sanitario que tiene el proyecto presentado y su eventual impacto en la salud de los usuarios de la red.

¹ Se puede consultar esta información en http://saluddigital.ssmso.cl/reportes/lista_espera_ssmso/lista-de-espera-detallada-ssmso/



- 3) Ámbito o Especialidad: En este punto, se debe determinar el ámbito o especialidad de la que forma parte el proyecto de telemedicina. Ejemplo: Enfermería, Odontología, Dermatología, etc.
- 4) Equipo de proyecto: Se debe detallar los profesionales o técnicos y establecimientos al cual pertenecen los participantes de la implementación del proyecto. Se debe definir un(a) jefe de proyecto que será responsable de la coordinación del proyecto según los planes y plazos establecidos.
- 5) Modalidad: Hace referencia al tipo de telemedicina que se llevará a cabo:
 - a) **Sincrónico o en tiempo real**: Los participantes de la intervención telemédica (profesionales y/o usuarios) se encuentran conectados en vivo, mediante el uso de alguna tecnología, pudiendo ser programada o de urgencia y en presencia o no del paciente (entre profesionales).
 - b) **Asincrónico o diferido**: se realiza mediante la transferencia y almacenamiento de datos relacionados con la atención clínica (imágenes, datos clínicos del paciente, entre otros), enviados a los profesionales de la salud participantes de la intervención telemédica, realizando orientaciones en relación al tratamiento o diagnóstico de los casos presentados. En esta modalidad no se realiza una atención directa por parte del profesional al paciente. Debido a que la transmisión de información no es instantánea no es aconsejable su uso para situaciones de emergencia.
- 6) Dispositivo: Definición de dispositivo electrónico o tecnológico para llevar a cabo el proceso de telemedicina. Ejemplo: Computador, celular, entre otros.
- 7) Medio de telecomunicación: Definición del medio por el cual se plantea llevar a cabo la intervención telemédica. Ejemplo: Zoom, Skype, plataforma de telemedicina SSMSO.
- 8) Contexto del usuario y/o profesional: Definición del contexto del profesional o usuario que participará (directa o indirectamente) del proyecto de Telemedicina. Ejemplo: Paciente nivel primario de salud, paciente CDT, profesional CDT, entre otros.
- 9) Modelo de relación: relación de los participantes y la infraestructura de telecomunicaciones que participan o están involucrados en una determinada prestación o acto clínico a la distancia, definido por usuario origen, medio de telecomunicación, usuario destino. Ejemplo: *Usuario origen*: paciente/profesional – *medio de telecomunicación*: zoom – *Usuario destino*: profesional.



10) Protocolo clínico: documento que especifica las definiciones de patologías integradas en el proyecto de telemedicina, criterios de inclusión, criterios de exclusión e información clínica necesaria para poder realizar una adecuada orientación o intervención telemédica.

11) Financiamiento: Definición del proyecto si requiere o no algún tipo de financiamiento.

12) Carta Gantt: carta Gantt con las fases y plazos del proyecto de telemedicina.

Acompañamiento en la Formulación del Proyecto:

Cada proyecto tendrá su propia ficha técnica, a la cuál tendrán accesos los miembros que conforman la USD, con el fin de ir desarrollando las especificaciones en conjunto con el equipo. La ficha puede ser creada mediante el software Google Form, y se irá modificando según los avances que presenten la especificación del proyecto.

Referencias:

- 1) Telemedicina. (n.d.). Retrieved April 30, 2019, from e-Salud website: <http://www.salud-e.cl/proyectos/telemedicina/>
- 2) Narváez, P., Méndez, N., Cortes Suazo, M., Llach Fernandez, E., & Navarrete Mella, P. (2018). Programa Nacional de Telesalud.